



HOJA INFORMATIVA

SI VA DE COMPRAS EN REBAJAS DEBE SABER



- **No olvide que sus derechos son los mismos que durante el resto del año.**
- **Las rebajas son de precios, no de calidad.** Los artículos que se vendan como rebaja deben haber estado **a la venta con anterioridad** en el establecimiento, con un mes de antelación como mínimo, y **no pueden estar deteriorados.**
- Compruebe que en lugar visible y de fácil acceso figura la fecha de comienzo y finalización de las mismas.
- **Exija los artículos ofrecidos en la publicidad** ya que tiene carácter contractual.
- No acepte artículos con taras, **la normativa prohíbe vender saldos como rebajas.**
- **Debe figurar el precio antiguo y junto a él, el precio rebajado** o el porcentaje de rebaja del artículo.
- Exija la garantía al comprar bienes de naturaleza duradera, el vendedor está obligado a facilitársela, las rebajas no son una excepción.
- Conserve los tickets de compra, serán necesarios para devoluciones o cambios.
- **Los comercios están obligados a cambiar los artículos cuando sean defectuosos**, siempre que no se hayan usado. Cuando lo publiciten estarán obligados a la devolución del dinero. Infórmese bien de las posibilidades de cambio y devolución antes de comprar o pagar.



- **Podrá abonar sus compras con tarjeta de crédito, débito, etcétera, en aquellos establecimientos que lo permitan durante el resto del año.**
- **Pida la hoja de reclamación** cuando considere que se han violado sus derechos.

Para más información acuda al Delegación de Consumo:

Tenencia de Alcaldía de la Cala del Moral,
Calle Arroyo Totalan s/n Edf. Puerta de la Axarquia Bajo
Telf: 952.91.13.32